



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 6 de Diciembre de 2.004

836/04

Expte. N° 14.289/01

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales a requerimiento del Ing. Ricardo Manuel Falú, la Escuela de Ingeniería Civil aconseja aprobar la extensión de funciones docentes desarrollada en el curso lectivo 2.004 por el interesado, en la asignatura **Fundaciones** correspondiente al Primer Cuatrimestre de Quinto Año del Plan de Estudio 1999 de la citada carrera; teniendo en cuenta que la planilla obrante está refrendada por la Escuela de Ingeniería Civil; atento que en base a lo precedente la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 252/04 aconseja aprobar la extensión de funciones y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en su sesión ordinaria del 3 de Noviembre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobada la **extensión de funciones** docentes del Ing. Ricardo Manuel FALU desarrollada en el **período lectivo 2.004** en la asignatura FUNDACIONES correspondiente al Primer Cuatrimestre Lectivo de Quinto Año del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de **Ingeniería Civil**, según se detalla a continuación:

Asignatura	Reg	Plan	Cant.de alum.	Nombre del docente	Docente a cargo	Horas		Total hs. materia
						T	P	
Fundaciones	Cuat	1999	7	Ing. Ricardo Falú	Ing. Néstor Elias	9	15	90

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a los docentes nombrados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
 mv.

Ing. M...

FAC...